

ELECCIONES A PRESIDENTE, MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y  
COMISIÓN DELEGADA DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE REMO

**ACTA Nº 11 – JUNTA ELECTORAL DE LA F.E.R.**

En Madrid, siendo las 17:00 horas del día 12 de mayo de 2021 se reúnen los abajo firmantes por medios telemáticos, actuando como Presidenta de la Junta Electoral, Dña. Dolores Sáez de Ibarra García, como Secretario y Vocal 1º D. José Antonio del Valle Herán y como Vocal 2º D. Luis Fernández Martínez-Delgado.

Abierta la sesión, constituyéndose en reunión oficial de Junta Electoral de acuerdo con lo previsto en el Reglamento Electoral de la FER los reunidos tras debate y deliberación sobre los asuntos que constan en el orden del día establecido conforme a las disposiciones del calendario electoral, adoptan por unanimidad, los siguientes

**ACUERDOS**

**PRIMERO.- ACREDITACIÓN DE INTERVENTORES.**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 27 apartados g) y h) del Reglamento Electoral FER, finalizado el plazo de solicitudes de nombramientos de federados como interventores de los distintos candidatos, y comprobada la procedencia de todos ellos, quedan designados los siguientes interventores cuya acreditación específica se les facilitará en sede federativa el día de la jornada electoral:

Mesa Sección de Clubes y voto por correo:

Azcárate Amador, Ricardo  
Casares García, Santiago  
Martínez Aguirre, Francisco Javier  
Moreno González, Luis

Mesa Sección de Deportistas y voto por correo:

Azcárate Amador, Ricardo  
Canal Bedía, Víctor  
Casares García, Santiago  
García González, Enrique  
Lasúrtegui Berridi, Luis M<sup>a</sup>  
Martínez Aguirre, Francisco Javier  
Otero Peris, Rafael  
Otero Pineda, Rafael

ELECCIONES A PRESIDENTE, MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y  
COMISIÓN DELEGADA DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE REMO

Mesa Sección de Técnicos y voto por correo:

Aguilar Palacios, José Antonio  
Azcárate Amador, Ricardo  
Canal Bedía, Víctor  
Casares García, Santiago  
Lasúrtegui Berridi, Luis M<sup>a</sup>  
Martínez Aguirre, Francisco Javier  
Mata Pardo, Diego

Mesa Sección de Jueces y voto por correo:

Azcárate Amador, Ricardo  
Cáceres Espejo, Javier  
Casares García, Santiago  
Catalá Gimeno, Carlos  
Martínez Aguirre, Francisco Javier  
Millán Carrascosa, Miguel Ángel  
Paredes López. Sergio

**SEGUNDO. ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL A LAS  
CIRCUNSCRIPCIONES AUTONÓMICAS DE ANDALUCÍA Y GALICIA.**

Esta Junta Electoral da traslado de los modelos de Actas para las diferentes mesas electorales a la Secretaría de la FER para su traslado oportuno a las diferentes circunscripciones, así como una breve guía de actuación para las mesas, junto con los sobres y papeletas necesarias.

**CUARTO. NOTIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS A LOS INTERESADOS Y  
PUBLICIDAD DE LOS ACUERDOS.**

Notifíquese a los interesados con la indicación de que frente a los actos y acuerdos de la Junta Electoral de la FER podrán interponer recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte en el plazo de dos días hábiles, conforme al art. 64 del Reglamento Electoral.

Todo ello sin perjuicio de que los interesados utilicen cualquier otro recurso que estimen pertinente.

## ELECCIONES A PRESIDENTE, MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y COMISIÓN DELEGADA DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE REMO

Procédase a la publicación de los presentes acuerdos en los tabloneros de anuncios de la FER y de las Federaciones Autonómicas / Delegaciones Territoriales, así como en la web de la FER sección procesos electorales. En todo caso será de aplicación lo previsto en la L.O. 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

La publicación de los presentes acuerdos tiene exclusiva finalidad garantizar la transparencia del proceso electoral.

Redactada y leída a los asistentes la presente acta, se aprueba por unanimidad por la propia Junta que adoptó los acuerdos, al final de la reunión y el mismo día, firmando los asistentes en prueba de conformidad.

Sin más temas que tratar se levantó la sesión a las 18:00 horas.

LA JUNTA ELECTORAL